



CIRCULAR N.º 2/2022

**REFERENCIA: CAMPAÑA DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA RENTA Y PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.**

Bilbao, a 31 de Marzo de 2022

Estimado-a cliente,

Nos ponemos de nuevo en contacto con Vd. para informarle de la próxima apertura del plazo para la presentación de la **Campaña de Renta y Patrimonio del ejercicio 2021**, cuyo contenido técnico y tras las innumerables novedades que en su presentación y gestión presentó el año pasado y que tantos quebraderos de cabeza causaron tanto a contribuyentes como a los propios asesores fiscales, no va a presentar en éste año grandes diferencias; salvo la aplicación de algunas novedades en el apartado de deducciones y la adecuación de sus cuantías.

La institución foral nos ha ido informando del mantenimiento del mismo sistema de presentación que el año pasado, pero nos ha asegurado asimismo que ha trabajado durante todo este tiempo para desarrollar y mejorar una herramienta por la cual apuestan -aunque en 2021 no cumplió su objetivo final, quizá porque su implantación fue prematura y sin el suficiente tiempo de rodaje que requería para la debida seguridad del contribuyente-.

Son varios los canales de atención y apoyo que la institución foral va a facilitar a los ciudadanos para el cumplimiento de dicha obligación, pero desconocemos en la práctica cual va a ser su alcance y efectos y desde **TREBEKI** y como en años anteriores, nos ponemos desde ahora a su entera disposición para asesorarles y ayudarles a gestionar dicho trámite que con el transcurso de los años y por unas u otras razones se ha ido complicando gradualmente.

Para ello la mayoría de contribuyentes recibirá a partir del próximo **4 de Abril** y al igual que el año pasado una **Carta de Renta** con **tres hojas**, la primera con un borrador de la declaración de la renta ya confeccionada; una segunda con las instrucciones para poder acceder a la declaración de la renta "on line"; y finalmente una tercera con unas claves que permiten a su titular autorizar a un tercero para su revisión y presentación. La experiencia del año pasado nos indica que **un porcentaje muy elevado de los borradores confeccionados por Hacienda Foral adolecen de errores de información y/u omisiones que hacen que su resultado difiera del correcto y además perjudique en la mayoría de los casos a los propios contribuyentes**. Es por ello que, como el año pasado nos ponemos a su total disposición y les ofrecemos nuestro **Servicio de Revisión y Presentación** de su borrador de declaración a todos los clientes que no tienen dicho servicio igualado con nosotros, a fin de asegurarse una correcta tributación y si es su caso una rápida devolución.

TREBEKI COMBINING EFFORTS S.L.

Juan de Ajuriaguerra, 6-1º Izda. 48009 BILBAO

* Tel 944 24 15 15 y Fax 944 24 17 42 *

www.trebeki.org

info@trebeki.org



Le informamos además en este caso que los borradores con resultado **“a devolver”** deben ser aceptados y presentados telemáticamente antes del 12 de Junio, procediendo Hacienda a su ingreso en la cuenta indicada, en éste caso en 7 días desde su aceptación. En el caso de que el resultado sea **“a ingresar”**, le recomendamos asimismo se ponga cuanto antes en contacto con nosotros para proceder a su revisión en plazo y si es el caso proceder a su modificación y corrección del resultado final.

En ambos casos, le recordamos que con la recepción de dicho borrador **“no finaliza”** el cumplimiento de su obligación tributaria anual con Hacienda Foral sino que para ello debe ser presentado y previamente revisado cautelosamente. Por ultimo si su resultado es **“a ingresar”** el cobro se podrá realizar en dos plazos como de costumbre siendo sus fechas de pago el 6 de Julio y el 10 de Noviembre, si opta en éste segundo caso por el pago fraccionado.

La campaña de la Declaración de Renta y Patrimonio **comenzará el próximo día 4 de Abril y finalizará el próximo 30 de Junio** y ello tanto para las declaraciones de renta con un resultado a ingresar o a devolver.

Para finalizar, le recomendamos, nos remita dicha carta **tan pronto como la reciba, por e-mail a la persona habitual de contacto** para su revisión y tratamiento. Una vez recibida, nos pondremos en contacto con usted para solicitarle -en su caso- la documentación o información adicional que hiciere falta para su revisión, o bien pedirle alguna otra información o aclaración que al respecto pudiéramos precisar para su definitiva revisión y presentación.

Si tuviese no obstante cualquier tipo de problema que nos quisiera consultar, por favor **NO DUDE en contactarnos** en nuestros teléfonos habituales o e-mails de contacto, o directamente con la persona que habitualmente confecciona su declaración de renta:

NOMBRE	CORREO	TELÉFONO
Gonzalo	gcollazos@trebeki.org	671 665 585
Jon	jperez@trebeki.org	944 24 15 15
Julen	jmartinez@trebeki.org	671 666 733
Victor	vmartin@trebeki.org ceapri@gmail.com	677 941 345 94 416 36 44
Patricia	pgonzalez@trebeki.org	944 165 339
Javier Gimeno	jgimeno@trebeki.org	699 842 759 610 205 001

No teniendo nada más que añadir por el momento y con la esperanza de que se encuentren bien de salud, quedamos a su entera disposición para cuantas aclaraciones al respecto precise, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

